

EXP – UNC 59490/2013, 59254/2013 y 59263/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 467/2013.

VISTO

La necesidad de llamar a concurso cargos no docentes en distintas Áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Ord. HCS 7/2012 y del Acta Paritaria N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, de fecha 18 de octubre de 2012, se deben llevar a cabo los actos preparatorios del llamado a concurso de antecedentes y oposición;

Que corresponde fijar fecha para la elección, por voto secreto, de los miembros de las Juntas Examinadoras representantes del personal de planta permanente de esta Facultad;

Que corresponde fijar fechas para los sorteos de los miembros externos de las Juntas Examinadoras, a partir del registro de trabajadores No Docentes proporcionado por la Comisión Paritaria.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar las siguientes fechas y horarios, para los sorteos y elección de los miembros que conformarán las Juntas Examinadoras que intervendrán en el desarrollo y evaluación de los llamados a concursos de antecedentes y oposición a saber:

- Un cargo categoría 366/06 en el Área Económico Financiera de la Facultad, como Subresponsable de Supervisión Administrativo.
- Un cargo categoría 366/06 en el Área Administrativa de la Facultad, como Subresponsable de Supervisión Administrativo.
- Un cargo categoría 366/06 en el Área Administrativa de la Facultad, como Subresponsable de Supervisión para Ciencia y Técnica y Extensión.
- Representantes del personal de la dependencia:
Día de elección: 18 de noviembre de 2013, de 10 a 15 hs, en dependencias de la Secretaría Administrativa.
- Representantes por parte de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, día de los sorteos en dependencias de la Secretaría Administrativa:



- Área Económico Financiera, Categoría 366/06 18/11/13 10:00 hs.
- Área Administrativa, Categoría 366/06 18/11/13 10:30 hs.
- Área Administrativa Ciencia y Técnica – Extensión, Categoría 366/06
18/11/13 11:00 hs.

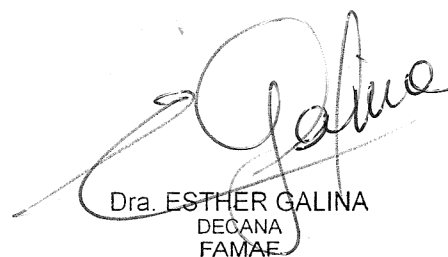
ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín” y a los veedores que ésta designe, de acuerdo a lo previsto en el Acta Paritaria N° 15, punto 6, de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 7 de noviembre de 2013.

st


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF